

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23536 ALICANTE.

El Juzgado Mercantil numero 1 de Alicante, anuncia:

1-De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme al art. 23,95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación de informe por el/los administrador/es concursal/es, proveído por resolución de fecha 29 de junio de 2009, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el: 406/09 y de la concursada Construcciones y Reformas Toseto, S.L.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

2-Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en decanato con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la ultima publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 29 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090053086-1